

# Lord Molécula

## El frente amplio por México le tuvo miedo a la sociedad civil: Víctor Hugo Gutiérrez Yáñez

Por Redacción - 11 julio, 2023



- Es necesario romper con el monopolio de los partidos políticos en México y que se abra la participación a la sociedad civil organizada
- “Hay una flagrante violación a mis derechos políticos y no se está cumpliendo el debido proceso”, denunció Gutiérrez Yáñez, luego de anunciar que impugnará la decisión ante las instancias legales correspondientes

### LordMoléculaOficial

El Comisionado para América Latina y el Caribe de la Comisión Iberoamericana de Derechos Humanos para el Desarrollo de las Américas (CIDHPDA), Víctor Hugo Gutiérrez Yáñez aseguró que se siente decepcionado con el sistema de partidos políticos en México, toda vez que mostró

miedo que la sociedad civil se organice con miras al próximo proceso electoral de 2024.

También manifestó su decepción al enterarse de que el Comité Organizador del FAM rechazó sus intenciones de encabezar la candidatura ciudadana.

“Hay una flagrante violación a mis derechos políticos y no se está cumpliendo el debido proceso”, denunció Gutiérrez Yáñez, luego de anunciar que impugnará la decisión ante las instancias legales correspondientes

“Es necesario romper con el monopolio de los partidos políticos en México y que se abra la participación a la sociedad civil organizada”, agregó.

El también Presidente de la Comisión Iberoamericana de Derechos Humanos para el Desarrollo de las Américas (CIDHPDA), dio a conocer que este lunes recibió un oficio del Comité Organizador del FAM donde le manifiestan que su postulación no cumple con el requisito de contar con un trabajo nacional que acredite sus aportaciones en la vida democrática del país.

“De tal forma –señala la misiva respecto al trabajo nacional- que se advierta que tengan el liderazgo que se busca para encabezar la Construcción del Frente Amplio por México”.

Al respecto, Gutiérrez Yáñez denunció que existe una flagrante violación al Artículo 82 de la Constitución Mexicana, que a la letra describe que para aspirar al cargo de Presidente de la República se requiere ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno goce de sus derechos, hijo de padre o madre mexicanos y haber residido en el país al menos durante veinte años. “No ser familiar en primer grado del Presidente en funciones: cónyuge, padre, hermano o hijo”.

El promotor y defensor de los Derechos Humanos dijo que fueron violados sus derechos políticos, plasmados en el Artículo 23 de la Convención Americana del Pacto de San José

que establece que todos los ciudadanos deben gozar de los siguientes derechos y oportunidades: de participar en la dirección de los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes libremente elegidos; de votar y ser elegidos en elecciones periódicas auténticas, realizadas por sufragio universal e igual y por voto secreto de los electores.

Como se recordará, el pasado 6 de julio, Gutiérrez Yáñez registró su candidatura en busca de ser el Responsable de la Construcción del Frente Amplio por México, acompañado por más de 300 organizaciones, agrupadas en el Movimiento Social 2024.